Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GC -00-F20	
		Versión:	2	
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobación		
		12	03	2018

CONTRATO Nº:	1468 DEL 18 MAYO DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE VIVEROS PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESPECIES FORESTALES, FRUTALES Y DE JARDINERÍA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.
VALOR:	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($41.679.386) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE
CONTRATISTA:	LUIS ALFREDO PEÑA PEÑA. Identificado con la cédula de ciudadanía N°7.305.119. de Chiquinquirá.
PLAZO:	TRES (03) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 20 de mayo de 2021, el cual debe concluir el día 19 del mes de agosto del año 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
NOMBRE: LUIS ALFREDO PEÑA PEÑA **CONTRATISTA**	**NOMBRE: GIOVANNA MARLENY ROA CORREDOR** **SUPERVISOR**

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Interventoria

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO (según aplique)
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato el cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente